



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1116/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 765/13 de fecha 19 de Abril de 2013, de la Dirección Secretaría Comunal de Planificación, con Visto Bueno del Sr. Alcalde, que solicita un fondo a rendir para adquirir equipamiento para sede social y deportivo para el barrio Norte Grande- Gendecora; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir a don **Juan Reyes Patiño**, Funcionario Profesional Grado 6° EMS, por la suma de \$230.000.- (Doscientos treinta mil pesos), el que será utilizado para adquirir equipamiento para sede social y deportivo para el barrio Norte Grande- Gendecora.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.45., **PGS del Programa de Desarrollo de Barrios.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que hay lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF
HVF/MCM/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- Secplan
- Dir. Control.



DA 1776
17.05.13

Juanico

MEMORANDUM N° 965

Ref. : Lo que indica.



Alto Hospicio, 19 de Abril de 2013



DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por intermedio del presente, solicito a Ud. se sirva gestionar fondo a rendir a nombre del Sr. Juan Reyes Patiño, profesional encargado de la PSAT, por \$ 230.000.- a fin de adquirir equipamiento para sede social y deportivo para el barrio Norte Grande - Gendecora.

Lo anterior con cargo al PGS del Programa de Desarrollo de Barrios, cuenta 214-05-45-000-000-000.

114-

Le saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]

CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

[Handwritten signature]

JRP

c.c. Claudia Flores
Archivo

